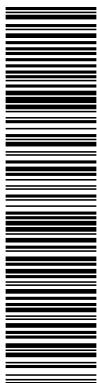


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/1052 - PERSONAL - EXP: 2025/14314	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/1052	
OTROS DATOS Código para validación: QN202-T2PIH-HVE29 Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2026 a las 13:54:50 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/03/2026 13:54	ESTADO FIRMADO 05/03/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20260595-QN202-T2PIH-HVE29-B871701639-4DBE2E346F69E0415D01E5291482C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Delegación de Personal

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 5 de Marzo de 2026 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento de **Bolsa de Empleo Temporal de Ingeniero/a Técnico/a Industrial del Ayuntamiento de Aranjuez, encuadrada dentro del Grupo A2 Escala de Administración Especial**, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 10, de 13 de Enero de 2026, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

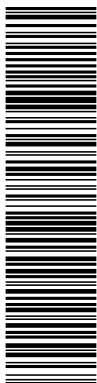
Primera.- *Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas de selección.*

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- *A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.*

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
4086J	JIMÉNEZ PATIÑO	CARLOS
7092J	TRISTANCHO SOSA	PAULA
1646Q	BLÁZQUEZ COBO	ALICIA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20260595-QN202-T2PIH-HVE29-B8717016394DBE2E346F60E0415D01E5291482C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



Delegación de Personal

3059T	GÓMEZ OCAÑA	FELIPE MIGUEL
3078F	GONZÁLEZ CUESTA	JESÚS LUIS
7152Z	MORENO PÉREZ	MARTA
7161D	VILLALBA BECERRA	SERGIO
0570J	HUETE TEJERO	M.ª ROSARIO
5771K	ÁLVAREZ RIQUELME	JORGE
5996A	ONTIVEROS JURADO	M.ª MERCEDES
7125G	MORÓN DEL POZO	IGNACIO

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
2618P	MIGUEL LOMBRAÑA	ANA	3

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico válido o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal de selección estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.
- Cuatro vocales.

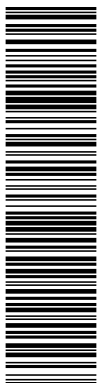
La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal conforme a sendos Decretos de Alcaldía número 2024/2457, dictado con fecha 25 de junio de 2024 y Decreto 2026/48 dictado con fecha 9 de Enero de 2026.

CONCLUSIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, procede que por el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/1052 - PERSONAL - EXP: 2025/14314	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/1052	
OTROS DATOS Código para validación: QN202-T2PIH-HVE29 Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2026 a las 13:54:50 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/03/2026 13:54	ESTADO FIRMADO 05/03/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20260595-QN202-T2PIH-HVE29-B8717016394DBE2E346F60E0415D01E5291482C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

selectivo, que designa la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas de selección.”

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección. Concediendo a los aspirantes excluidos un plazo de 10 días hábiles para su subsanación.

SEGUNDO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la elaboración de una **Bolsa de Empleo Temporal de Ingeniero/a Técnico/a Industrial del Ayuntamiento de Aranjuez.**

Presidente: D. Pedro Mejía Toribio (titular)
D. Francisco José Domínguez Naranjo (suplente)

Vocal 1: D. Alberto Villarejo Angulo (titular)
D^a. M.^a Isabel Valentín Bernal(suplente)

Vocal 2: D. Rafael Gutiérrez Cotrina (titular)
D^a. Eulalia de Oro Ortega (suplente)

Vocal 3: D. José Manuel Fernández de Velasco (suplente)
D. Félix Castillo Hernández (suplente)

Vocal 4: D. Rosa I. Pérez Hernánsainz (titular)
D. Diego Ramírez Cortés (suplente)

Secretario: D^a. Ana Isabel Pedraza Rodríguez (titular)
D^a. Cristina González Vicente (suplente)

TERCERO.- Fijar las pruebas de selección para el día **26 de Marzo a las 10:00 horas en Centro Cultural de Isabel de Farnesio, calle Capitán Angosto Gómez Castrillón 39, de Aranjuez (Madrid), Aula 17.**

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 08:00 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

José de Ruz Fernández